

ACTA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **13 días del mes de marzo de 2025**, en la Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Rodolfo Alejandro Díaz, en su carácter de Representante Legal de **PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA** (la "Sucursal"), hace referencia a (i) las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), texto ordenado según la Resolución General N° 622/2013 (junto con sus modificatorias y complementarias, las "Normas de la CNV") y la Ley N°26.831 (junto con sus modificatorias y complementarias, la "Ley de Mercado de Capitales") que prevén que las entidades con autorización para hacer oferta pública de sus valores negociables, como lo es la Sucursal, deben designar anualmente auditores externos; (ii) que para el ejercicio 2025 la firma auditora de esta Sucursal continuará siendo Price Waterhouse & Co. S.R.L.; y (iii) que en consecuencia resulta necesario designar a los Contadores Públicos María Carolina García Zúñiga y Hernán Pablo Rodríguez Cancelo Araujo, miembros de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes cumplen con los requisitos de las Normas de la CNV, como auditores externos de la Sucursal, titular y suplente, respectivamente, a los efectos de que desempeñen las tareas de auditoría externa de la Sucursal por todo el ejercicio económico 2025. A dichos fines **el Representante Legal RESUELVE:** Aprobar la designación de los Contadores Públicos María Carolina García Zúñiga (DNI 22.500.258 y CUIT 23-22500258-4) y Hernán Pablo Rodríguez Cancelo Araujo (DNI 21.478.674 y CUIT 20-21478674-6), miembros de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., como auditores externos de la Sucursal, titular y suplente respectivamente, durante el ejercicio económico 2025, de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la CNV y la Ley de Mercado de Capitales.

FIRMADO: Rodolfo Alejandro Díaz.

